



## Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract

SC/05/2017

Proyecto N°94579: "Elaboración del Programa E-Parques de modernización de la gestión del Sistema de Áreas Protegidas de Chile, en su componente de áreas marinas protegidas"

Términos de Referencia: "**Diseño, facilitación y sistematización de trabajo en talleres, aplicando Enfoque de Marco Lógico**"

### I. Información General

Título del cargo: *Diseño, facilitación y sistematización de trabajo en talleres*

N° de posición en Atlas: *N/A*

Supervisor: *Coordinador del Proyecto*

Fecha estimada de inicio del contrato: *A partir de marzo.*

Duración del contrato: *6 meses. No renovable*

Nivel de Remuneraciones: SC/L 7 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral:  Parcial *Media jornada* (20 horas semanales) /  Completa

Lugar de Desempeño: *Santiago, Chile*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

### II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección [vacantes.cl@undp.org](mailto:vacantes.cl@undp.org) indicando en el asunto "**Postulación SC/05/2017**"

1. Carta de presentación dirigida a la Sra. Silvia RUCKS, Representante Residente PNUD en Chile, en la que el candidato indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula. *Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.*
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)  
*Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.*

### **La Fecha límite para recibir postulaciones es: 21 de febrero de 2016**

**Importante:** *Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.*

Santiago, 09 de febrero de 2017



### III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

*Con la adhesión de Chile al Convenio de Diversidad Biológica en 1992, en el año 2003 el país elaboró la primera Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD), una Política Nacional de Áreas Protegidas (PNAP) (2005) y su respectivo Plan de Acción orientados a conservar y dar uso sostenible a los ecosistemas terrestres y marinos mediante la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). El objetivo único de la PNAP es "Crear e implementar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, terrestres y acuáticas, públicas y privadas, que represente adecuadamente la diversidad biológica y cultural de la nación, garantizando la protección de los procesos naturales y de los servicios ecosistémicos, para el desarrollo sostenible del país, en beneficio de las generaciones actuales y futuras".*

*Por otra parte, de acuerdo al artículo 70, literal b) y c) de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N°19.300), corresponde al Ministerio del Medio Ambiente (MMA), "Proponer las políticas, planes, programas, normas y supervigilar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, que incluye parques y reservas marinas, así como los santuarios de la naturaleza, y supervisar el manejo de las áreas protegidas de propiedad privada.", y "Proponer las políticas, planes, programas, normas y supervigilar las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos."*

*De esta forma, a partir del objetivo de la PNAP y de la facultad legal descrita, se desarrolló el proyecto GEF/PNUD "Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: estructura financiera y operacional", que tenía como objetivo generar un modelo integral único de gestión institucional y financiera para las Áreas Protegidas terrestres y acuáticas, tanto públicas como privadas del país, con el propósito de conservar los ecosistemas de mayor valor de biodiversidad a través de áreas de distinta modalidad de propiedad y administración, manejadas bajo estándares nacionales unificados que permitieran cumplir las metas de conservación del país de manera costo-efectiva. Una de las tres dimensiones del proyecto la constituía la económica y financiera, tendiente a asegurar la sostenibilidad del sistema, de su institucionalidad y de las Áreas Protegidas (AP) en sí, junto con fortalecer las capacidades de las instituciones existentes (públicas y privadas) para el manejo, planificación y gestión de las AP.*

*En el contexto de esta iniciativa, se han realizado esfuerzos tendientes a identificar, desarrollar y consolidar mecanismos y fuentes de financiamiento para el funcionamiento del Sistema en el entendido que este aspecto constituye uno de sus principales desafíos. Es así como en el período 2013-2014 se desarrolló el proyecto "Sistematización y validación de una estrategia de financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Chile", cuyo objetivo fue formular una Estrategia Financiera para el SNAP y su Plan de Acción, que identifique los instrumentos que permitan proveer los recursos para pasar del esquema actual de Áreas Protegidas a uno más robusto y representativo de la totalidad de ecosistemas. En él se realiza la importancia del financiamiento regular a través del presupuesto público como fuente de recursos.*



*Acceder a financiamiento regular a través del presupuesto impone sobre las instituciones públicas la necesidad, por una parte, de poner en valor las acciones que realiza, y por otra, de conducir una gestión eficiente de los recursos de acuerdo a los criterios de la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Son principalmente el mandato legal y los compromisos internacionales los que determinan el foco de preocupación de la gestión pública en cuanto a conservación, mientras que aspectos como la institucionalización de procedimientos, la coordinación y el monitoreo y reporte son determinantes en cuanto a la efectividad de la gestión.*

*A lo anterior apuntó el trabajo promovido por el señalado proyecto GEF/PNUD en el marco de la consultoría "Estándares de gestión y Fortalecimiento Metodológico para la Planificación del Manejo, la Gestión Financiera, y el Monitoreo y Evaluación de las Áreas Protegidas" desarrollada con CONAF, por el Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Asimismo, el trabajo colaborativo entre el Ministerio del Medio Ambiente y Wildlife Conservation Society (WCS) sobre "Análisis, adaptación y sistematización de estándares para la planificación del manejo en Iniciativas de Conservación Privada y Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos". Ambos trabajos, direccionados en la lógica de los estándares abiertos para la conservación y en la gestión por resultados, aplicado a la gestión y manejo de áreas protegidas.*

*En el presente escenario, y como una forma de hacer frente a este desafío, es que se ha propuesto bajo la alianza estratégica entre el Ministerio del Medio Ambiente y el PNUD, el proyecto "Elaboración del Programa E-Parques de modernización de la gestión del Sistema de Áreas Protegidas de Chile, en su componente de áreas marinas protegidas", cuyo objetivo es "modernizar procesos críticos y fortalecer capacidades de gestión estratégicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en su componente de Áreas Marinas Protegidas (AMP), y su integración en el ciclo de política de conservación de la biodiversidad", y en el que participan además la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), ambos dependientes del Ministerio de Economía.*

*En el ámbito del requerimiento de modernización de procesos críticos, donde se identifican en primer lugar la Planificación del Manejo, la Planificación y Gestión Financiera, y el Monitoreo y Evaluación, se contempla la realización de un proceso de planificación participativa con las instituciones que intervienen en el proyecto, involucrando desde los niveles directivos hasta los de gestión al nivel de AP, el que se nutrirá en parte del desarrollo de cuatro experiencias pilotos (en principio las reservas marinas Islas Choros y Damas, Isla Chañaral, La Rinconada y la AMCP-MU Isla Grande de Atacama), con el fin de precisar un diagnóstico y evaluar la factibilidad de implementar mejoras a dichos procesos.*

*Este esfuerzo se conducirá aplicando el Enfoque de Marco Lógico y concluirá con la elaboración de una Matriz de Marco Lógico que describa los principales problemas de gestión identificados (más allá de la descripción genérica dada antes), y que plantee la forma de ser abordados tanto al nivel de institución como de la interacción que se produce entre ellas. A partir de este resultado se contempla la elaboración de un Programa Presupuestario denominado E-Parques (Formulario E), necesario para la solicitud de recursos a la Dirección de Presupuesto (DIPRES), cuyo propósito apunta a modernizar dichos procesos críticos y fortalecer capacidades de gestión estratégica del subconjunto de áreas marinas protegidas del país.*

*Para cumplir con el objetivo de elaborar una Matriz de Marco Lógico, se necesita contratar un/una profesional del ámbito de las Ciencias Sociales o Ciencias de la Administración que conduzca un proceso de planificación participativa consistente en 4 a 6 talleres en los que participarán funcionarios de las instituciones públicas señaladas antes. El/la profesional será el responsable, en consulta con el equipo del proyecto, de diseñar la metodología participativa, conducir los talleres y sistematizar la información resultante.*



*Este enfoque, aparte de ser efectivo en cuanto a identificar las causas de un problema y plantear las soluciones más adecuadas, permitirá dar sustento a los requerimientos de recursos que las instituciones con responsabilidad en la gestión de las AMP planteen a la DIPRES para financiar las intervenciones que se propongan, ajustándose a los criterios y las herramientas que esta última institución utiliza en el proceso presupuestario.*

#### **IV. Objetivo General del Puesto**

*El objetivo del puesto es conducir un proceso de planificación participativa con actores del sector público, organizado a través de talleres y en el que se aplique el Enfoque de Marco Lógico, tendiente a proponer mejoras en procesos críticos de la gestión de las Áreas Marina Protegidas. Las principales labores consideradas abarcan el apoyo al diseño del formato de trabajo de los talleres, la facilitación de los mismos (aspecto central) y la recolección, sistematización y análisis de los resultados obtenidos.*

#### **V. Funciones y Resultados Esperados**

*Los objetivos específicos del puesto son los siguientes:*

- 1. Diseñar en conjunto con el Comité Técnico del Proyecto "Elaboración del Programa E-parques de modernización de la gestión del sistema de Áreas Protegidas de Chile, en su componente de áreas marinas protegidas", el formato de trabajo para el desarrollo de un conjunto de talleres (entre 4 y 6 talleres), en donde, mediante la aplicación del Enfoque de Marco Lógico (EML), se propongan mejoras que se pueden implementar en procesos críticos de la gestión de Áreas Marinas Protegidas (AMP), el momento adecuado de implementarlas y los recursos necesarios para ello. Este trabajo de apoyo se enmarcará en la definición del perfil de los participantes, del formato específico de los talleres, del alcance de los temas a discutir, del material que se requiera, de las actividades anexas que puedan necesitarse y del registro de las sesiones, entre las más significativas.*

*En la discusión del diseño del formato de trabajo se considera además de realizar talleres, evaluar otros mecanismos que permitan aplicar el EML en atención a la dispersión geográfica de determinados actores responsables de la gestión de las AMP.*

- 2. Actuar como facilitador en los talleres definidos, conduciendo la discusión de un grupo de funcionarios del MMA, de la SUBPESCA y del SERNAPESCA que no debiera exceder las 20 personas de distintos niveles en cuanto a la responsabilidad de la gestión de las AMP. La conducción deberá estar sustentada en el Enfoque de Marco Lógico y apoyarse en metodologías y herramientas conocidas y aprobadas, para la que se deberá disponer del material que se necesite y asegurarse que quede algún registro de las sesiones.*
- 3. Colaborar activamente en la recolección, sistematización y análisis de los resultados de los talleres (u otro mecanismo de levantamiento de información que se haya considerado), brindando evaluaciones del proceso y apoyando la construcción de la Matriz de Marco Lógico que se plantea.*

4. *Prestar apoyo logístico a la realización de los talleres, facilitando la disponibilidad de los materiales necesarios y realizando las gestiones para asegurar la asistencia de los participantes (incluidos viajes de aquellos que lo requieran).*

*Asociado a los objetivos anteriores, se considera la realización de, al menos, las siguientes actividades en el transcurso del período de contratación:*

- a) Participar en reuniones de trabajo con el Comité Técnico (CT) del Proyecto "Elaboración del Programa E-parques de modernización de la gestión del sistema de Áreas Protegidas de Chile, en su componente de áreas marinas protegidas", para efectos de diseñar el formato de trabajo de los talleres y de las otras modalidades de trabajo que se acuerden. En el diseño de los talleres deberá considerarse el alcance de los temas a discutir y los requerimientos de información que ello implique, evaluándose la posibilidad de realizar actividades anexas que provean insumos al proceso.*
- b) Informarse de las actividades y el avance de la "Consultoría para la Elaboración de una Metodología de Clasificación de Áreas Marinas Protegidas de Acuerdo a su Nivel de Gestión", que se está realizando en el marco de este proyecto, para efectos de la elaboración de materiales y la conducción de la discusión de los talleres.*
- c) Definir los requerimientos de infraestructura (incluida la necesaria para la aplicación de las metodologías de trabajo y el registro de sesiones) y materiales que demande la conducción de los talleres y el trabajo del/de la consultor/a en general. Estos requerimientos se canalizarán a través del Comité Técnico.*
- d) Realizar sugerencias sobre el perfil de los participantes a los talleres y sobre los antecedentes que se recomienda que éstos dominen (conozcan) en forma previa a los mismos.*
- e) Realizar una evaluación de escenarios que permita la identificación de actores relevantes para el proceso.*
- f) Asistir metodológica y operativamente en el diseño e implementación de materiales que se requieran para los talleres y reuniones que se generen en el marco del proyecto. Asegurarse que se den las condiciones para el correcto desempeño de los mismos, verificando el cumplimiento de los requisitos previstos en los sitios en que se realizarán los talleres (salones, infraestructura, materiales, alimentación, traslados, entre otras actividades, de acuerdo a las normas PNUD).*
- g) Conducir, en su rol de facilitador/ra, los talleres de trabajo definidos. Asegurarse que se encuentre implementado y en funcionamiento el sistema de registro de sesiones acordado.*
- h) Recopilar, sistematizar y analizar las discusiones y acuerdos producidos en las distintas sesiones de los talleres.*
- i) Analizar en conjunto con el CT los resultados obtenidos en los talleres y participar en la elaboración de la MML respectiva.*
- j) Tener disponibilidad para viajar a regiones en caso de programarse algún taller o reunión fuera de Santiago.*
- k) Encontrarse disponible para consultas y aclaraciones de los participantes a los talleres. Encontrarse disponible para los requerimientos del CT.*

## **VI. Competencias Requeridas para el Puesto**

### Habilidades Blandas:

- *Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.*
- *Capacidad de comunicación y de empatizar.*
- *Capacidad de conducción de procesos de planificación participativos enfocados en resultados.*

<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Capacidad de sistematizar ideas en procesos de planificación participativos.</i></li> </ul> <p><b>Habilidades Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Título profesional de carreras pertenecientes al ámbito de las Ciencias Sociales o de las Ciencias de la Administración, que dentro de su campo de estudio analicen la organización y funcionamiento de instituciones (públicas y/o privadas).</i></li> <li>- <i>Conocimiento y dominio de metodologías de planificación participativa desarrolladas a través de talleres.</i></li> <li>- <i>Conocimiento del Enfoque de Marco Lógico.</i></li> <li>- <i>Conocimiento general de la organización institucional de entidades públicas chilenas.</i></li> </ul>
---

<b>VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida</b>	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Título profesional universitario de carreras pertenecientes al ámbito de las Ciencias Sociales o Ciencias de la Administración, que dentro de su campo de estudio analicen la organización y funcionamiento de instituciones públicas y/o privadas (mínimo licenciatura o similar).</i></li> <li>- <i>Formación en el Enfoque de Marco Lógico (educación formal, capacitación).</i></li> </ul>
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Experiencia de trabajo de al menos 6 años en el diseño, la conducción y la evaluación de metodologías de planificación participativas en instituciones públicas o privadas y que se hayan desarrollado a través de talleres.</i></li> <li>- <i>Experiencia en la aplicación de metodologías de planificación participativas que se hayan fundado en el Enfoque de Marco Lógico.</i></li> <li>- <i>Experiencia en la aplicación de metodologías de planificación participativas en instituciones públicas</i></li> </ul>
Idiomas	
Otros requisitos	

<b>VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes</b>
<p>Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.</p> <p>Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son los siguientes (se solicita leer cuidadosamente los criterios presentados y entregar antecedentes para cada una de las partidas que se evalúa):</p>

Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
1. Formación Académica	<p><i>1.1 Título profesional universitario de carreras pertenecientes al ámbito de las Ciencias Sociales o Ciencias de la Administración, que dentro de su campo de estudio analicen la organización y funcionamiento de instituciones públicas y/o privadas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Título profesional: 20 puntos</i></li> <li>- <i>Sin título: 0 puntos.</i></li> </ul>	25

	<p>1.2 <i>Formación en el Enfoque de Marco Lógico (EML) (educación formal, capacitación).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Curso de la malla curricular o capacitación en EML: 5 puntos.</i></li> <li>- <i>Sin curso o capacitación: 0 puntos.</i></li> </ul>	
2. Experiencia Profesional	<p>2.1 <i>Experiencia de trabajo de al menos 6 años en el diseño, la conducción y la evaluación de metodologías de planificación participativa con instituciones del sector público o privado y que se hayan desarrollado a través de talleres (ver notas abajo).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>8 o más proyectos y 6 y más años de experiencia profesional relevante: 40 puntos</i></li> <li>- <i>6 o más proyectos y 3 y más años de experiencia profesional relevante: 30 puntos</i></li> <li>- <i>4 o más proyectos y 2 y más años de experiencia profesional relevante: 20 puntos</i></li> <li>- <i>2 o más proyectos y 1 y más años de experiencia profesional relevante: 10 puntos</i></li> <li>- <i>Menos de 2 proyectos y menos de 1 año de experiencia profesional relevante: 0 puntos.</i></li> </ul> <p>2.2 <i>Puntaje adicional por talleres, de entre los descritos en el punto 2.1, en los que haya aplicado el Enfoque de Marco Lógico como orientación central del trabajo (ver notas abajo).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>5 o más proyectos: 30 puntos</i></li> <li>- <i>Entre 3 y 5 proyectos: 25 puntos</i></li> <li>- <i>Entre 1 y 2 proyectos: 15 puntos</i></li> <li>- <i>Sin proyectos: 0 puntos.</i></li> </ul> <p>2.3 <i>Puntaje adicional por talleres, de entre los descritos en el punto 2.1, realizados con instituciones públicas (ver notas abajo).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>2 o más proyectos realizados con instituciones públicas: 5 puntos</i></li> <li>- <i>menos de 2 proyectos realizados con instituciones públicas: 0 puntos.</i></li> </ul> <p><i>Notas: a) En la contabilización de proyectos se considerarán las iniciativas en las que el/la postulante haya participado activamente como facilitador de talleres.</i></p> <p><i>b) Se entiende como experiencia profesional relevante la adquirida precisamente en el contexto del diseño, conducción y evaluación de procesos de planificación participativa con instituciones públicas y privadas.</i></p> <p><i>c) El puntaje asignado en el punto 2.1 corresponderá al de la categoría en la que el/la postulante cumpla copulativamente los dos criterios evaluados, cantidad de proyectos y años de experiencia.</i></p>	75
3. Idiomas		



4. Otros requisitos		
Total		100
<p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 70 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a <a href="mailto:vacantes.cl@undp.org">vacantes.cl@undp.org</a>.</p> <p>Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.</p>		

<b>IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista</b>	
<p>Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)</p> <p>Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:</p>	
Criterio	Puntaje Máximo
<i>Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.</i>	5
<i>Capacidad de resolución de conflictos/generación de consensos entre distintos actores de una organización.</i>	30
<i>Comprensión del Enfoque de Marco Lógico y de su aplicación.</i>	25
<i>Comprensión de mecanismos formales e informales de organización del trabajo al interior de instituciones públicas y privadas.</i>	25
<i>Habilidades de expresión oral. Claridad en la expresión de ideas y fluidez del habla.</i>	15
Total	100
<p>Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.</p> <p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.</p> <p>PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.</p>	





PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.

#### **X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado**

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
  - Nombre del banco
  - Tipo de cuenta
  - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.